

Institut Valencià de la Joventut

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

RECURSOS HUMANOS

BASE JURÍDICA

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD): Art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

Normas que regulan la actuación de las Administraciones Públicas y en especial la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de políticas integrales de juventud, Decreto 86/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 18/2010, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de Juventud de la Comunitat Valenciana y otras normas reguladoras.

Ley 10/2010, de 9 de julio, de ordenación y gestión de la Función Pública Valenciana.

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat.

FINES DEL TRATAMIENTO

Gestión del personal funcionario y laboral en lo relativo a: toma de posesión o cese, control horario, altas y bajas médicas, permisos, vacaciones, trienios, carrera profesional, seguridad social, IRPE, nóminas y otras solicitudes relacionadas con su condición de personal de la Generalitat Valenciana.

Informar a la persona interesada de las obligaciones que tiene en materia de confidencialidad, seguridad y cumplimiento de las políticas de protección de datos del IVAJ.

COLECTIVO

Personas que ocupan un puesto de trabajo en el IVAJ y familiares.

Institut Valencià de la Joventut

ORIGEN

La persona interesada.
Otras personas físicas.
Administraciones públicas.

CATEGORÍA DE DATOS

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, firma, Nº S.S./Mutualidad, imagen, NRP.
Datos de contacto: dirección (postal, electrónica) y teléfono.
Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.
Datos de detalles de empleo: cuerpo/escala, categoría/grado, puesto de trabajo, datos no económicos de nómina.
Otros datos laborales: horario jornada, altas y bajas, justificantes de asistencia.
Datos económico-financieros: nómina, deducciones impositivas, retenciones judiciales (en su caso). datos bancarios.
Datos del expediente laboral: datos académicos, profesionales, formación, historial y experiencia profesional.
Datos de familiares incluidos en los permisos y solicitudes de reducción de jornada.
Datos derivados de procedimientos disciplinarios (en su caso).

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS

En cumplimiento de las obligaciones legales así como cuando la comunicación sea necesaria para la gestión del trámite correspondiente en cumplimiento de una misión en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, podrán ser destinatarios de los datos personales otros órganos de la Administración Pública (del ámbito autonómico, local, estatal o en su caso europeo), Autoridades de Control en materia de protección de datos, órganos judiciales, Ministerio Fiscal, Tribunal de Cuentas, Sindicatura de Cuentas de la Comunitat Valenciana, Agencia Antifraude, IGAE, Defensor del Pueblo, Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, Delegado de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana y terceros sujetos de derecho privado cuando, en su caso, se aprecie un interés legítimo de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

Además, terceros encargados del tratamiento podrán tener acceso a los datos por encargo del IVAJ para la prestación de servicios, siguiendo las instrucciones y con las medidas de seguridad y confidencialidad exigidas por la normativa vigente.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Institut Valencià de la Joventut

No están previstas.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y, por los plazos establecidos en las normas vigentes para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades legales, siendo suprimidos de acuerdo con lo establecido en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Generalitat Valenciana, así como otras normas y políticas organizativas establecidas por el IVAJ.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Institut Valencià de la Joventut (Ivaj)
C/ Hospital nº 11, 46001 València
Dirección electrónica: pdp_ivaj@gva.es
Teléfono: 963108570

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

dpdsectorpublico@gva.es